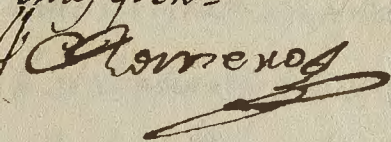
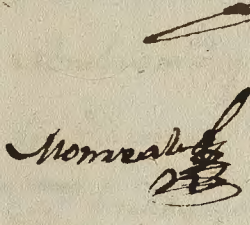


A Reyna, y Juan Josef Serrano como Mayordomo de su casa
Ala Encarnacion para q. puedan con la licencia q. solicitan
abrir cauce para curar el camino con las Aguas q. refieren
con la circunstancia q. cubran el terreno con losas solidas y
firmes, a modo, q. nose experimente el menor perjuicio, quedan
siempre obligados a hacer a su cuenta y cargo, a quienes se
les libre Testimonio de este Experiencia, q. le sirva de Documento
legimo. Sacaron, y firmaron los Sres. q. componen este
Ayuntamiento en Caravaca y Mayo Veinte y quatro a mil ochocien
tos y seis =

 Don Lorenzo Torrealba

 Don Juan de la Cruz

Trascurrido
Don Antonio Torrealba
de Nobleza

En Caravaca y en el mismo dia mes y año Yo el Emte hice saber el Decreto q.
precede a Don Pedro Luis de Regalado Vno. en persona de yse =

Torrealba

Otra En la misma villa y dia Yo el Emte hice saber el mismo decreto a Juan Josef
Serrano Vno. en persona de yse =

Torrealba

Libre el Testimonio Al anterior Memorial y Diligencias a Don Pedro Luis
Serrano y Reyna en tres de octubre de Explicado año, de yse =

Torrealba